

Solicitud de Registro como Aspirante para el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El Diputados del Congreso del Estado de Jalisco.

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos Personales
Del Estado de Jalisco
PRESENTE.**

ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO, [REDACTED], mayor de edad, de profesión abogada, mediante el presente, solicito ser registrada como aspirante para ocupar el cargo de Comisionada del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción III y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9 y Segundo Transitorio del Decreto 25437/LXI/15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 43, 45, 46, 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; así como en la **BASE SEGUNDA, inciso n.** de la Tercera Convocatoria para la Elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en virtud de la finalización del encargo de los Comisionados Francisco Javier González Vallejo, Pedro Vicente Viveros Reyes y sus suplentes respectivos, aprobada mediante acuerdo legislativo AL-629-LXI-16 de fecha 14 de julio de 2016, hago de su conocimiento la siguiente información:

1. Datos Generales de la aspirante:

Nombre: Ariadna Patricia Salas Rizo

Nacionalidad: [REDACTED]

Edad: [REDACTED]

Estudios: Licenciatura en Derecho, Maestrías en Derecho Público, en Derecho Electoral, Máster en Democracia y Buen Gobierno e Investigación Jurídica, Doctoranda en Derecho.

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono particular: [REDACTED]

Celular: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

2. Declaración de protesta de decir verdad:

Declaro bajo protesta de decir verdad, que doy cumplimiento de los requisitos establecidos en la Tercera Convocatoria para la Elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en virtud de la finalización del encargo de los Comisionados Francisco Javier González Vallejo, Pedro Vicente Viveros Reyes y sus suplentes respectivos, aprobada mediante acuerdo legislativo AL-629-LXI-16 de fecha 14 de julio de 2016, y que toda la información y documentación que presenta, con motivo del procedimiento de elección de Comisionados al Instituto, es veraz y auténtica, y que con ella acredita los mismos.

3. Relación de documentos que acompaño a mi solicitud:

1. Solicitud de registro.
2. Acta de nacimiento y certificación de nacimiento originales.
3. Copia de pasaporte.
4. Copia de CURP.
5. Copia de credencial para votar con fotografía.
6. Protesta de decir verdad de encontrarme en pleno ejercicio de mis derechos.
7. Protesta de decir verdad respecto a ser originario [REDACTED]
8. Copia certificada de cédula profesional estatal.
9. Copia del título de Abogado y de la cédula profesional 5224762.
10. Tres constancias originales de jornadas de trabajo con sujetos obligados, emitidas por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, de fechas: del 9 al 14 de mayo, del 21 al 31 de agosto y del 15 al 16 de noviembre, todas del año 2007.
11. Copia del Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación de la Información de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el 13 de junio de 2007 en la que la suscrita participó como Titular de la Unidad de Transparencia de dicha dependencia.
12. Copia del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, de fecha 5 de noviembre del 2007 en el que la suscrita es designada como representante de la CEA para dar seguimiento a los trabajos realizados (cláusula octava-seguimiento).
13. Reseña curricular con copias de documentación comprobatoria de estudios.

14. Dos cartas de recomendación en originales.
15. Protesta de decir verdad que cumple con el requisito de haber desempeñado labores sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales, que denoten compromiso y conocimiento en materia de acceso a la información pública.
16. Constancia de no antecedentes penales en original.
17. Protesta de decir verdad que cumple con el requisito de no haber sido condenada por delito doloso.
18. Protesta de decir verdad que cumple con el requisito de no haber ejercido cargo de dirigencia partidista nacional, estatal o municipal, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento.
19. Protesta de decir verdad que cumple con el requisito de no haber contenido para un cargo de elección popular, o ejercido alguno, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento.
20. Protesta de decir verdad que cumple con el requisito de no haber sido titular de alguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento.
21. Protesta de decir verdad que cumple con el requisito de no haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento, con excepción de los cargos honoríficos.
22. Protesta de decir verdad que cumple con el requisito de no haber sido directivo, asociado, socio fundador o cualquier otro cargo de nivel de los organismos que conforman el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, durante los tres años anteriores al día del nombramiento.
23. Escrito de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos, incluidos el nombre y la clave que me sea asignada.

Guadalajara, Jalisco a 21 de julio de 2016

PROTESTO LO NECESARIO



Ariadna Patricia Salas Rizo
Aspirante

DECLARACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD

H. Diputados del Congreso del Estado de Jalisco,

Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos Personales
Del Estado de Jalisco

PRESENTE.

ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO, [REDACTED] mayor de edad, de profesión abogada; mediante el presente, solicita ser considerada aspirante para ocupar el cargo de Comisionada del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, conforme a las bases publicadas en la "Convocatoria para la Elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en virtud de la finalización del encargo de los Comisionados Francisco Javier González Vallejo, Pedro Vicente Viveros Reyes y sus suplentes respectivos", aprobada mediante acuerdo legislativo AL-629-LXI-16 de fecha 14 de julio de 2016.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción III y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9 y Segundo Transitorio del Decreto 25437/LXI/15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 43, 45, 46, 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; así como en la base **SEGUNDA, incisos a, b, c, d, g, h, i, j, k, l**, de la Tercera Convocatoria para la Elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en virtud de la finalización del encargo de los Comisionados Francisco Javier González Vallejo, Pedro Vicente Viveros Reyes y sus suplentes respectivos, aprobada mediante acuerdo legislativo AL-629-LXI-16 de fecha 14 de julio de 2016.

Declaro bajo protesta de decir verdad:

- a) Que soy ciudadana [REDACTED] por nacimiento y no he adquirido otra nacionalidad.
- b) Que me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y políticos.
- c) Que soy originaria del [REDACTED] con arraigo y residencia en el mismo Estado.
- d) Que cuento con el título profesional de abogado, registrado en la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco, mismo que acompaño en copia simple, y en copia certificada, la cédula profesional estatal.
- e) Que cumplo con el requisito de haber desempeñado tareas sociales, profesionales y académicas, que denotan compromiso y conocimiento en materia de acceso a la información pública, lo cual se acredita con las constancias escritas emitidas por las organizaciones sociales, profesionales y públicas en las que he colaborado conjuntamente, siendo éstas, la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la que fui su Titular y en diversos cursos para sujetos obligados en el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- f) Que no he sido condenada por delito doloso alguno y por ello acompaño la constancia de no antecedentes penales expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
- g) Que no he ejercido ni he desempeñado cargo alguno de dirigencia partidista nacional, estatal, o municipal, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento.
- h) Que no he sido registrada como candidata, no he contendido, ni he ejercido cargo alguno de elección popular, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento.

- l) Que no ha sido titular de alguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento.
- i) Que no ha sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento, con excepción de los cargos honoríficos.
- k) Que no ha sido directivo, asociado, socio fundador o cualquier otro cargo de nivel de los organismos que conforman el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, durante los tres años anteriores al día del nombramiento.
- j) Que toda la información que presente, con motivo del procedimiento de elección de los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es veraz y auténtica.
- m) Que acepto las reglas establecidas en el presente procedimiento de elección y nombramiento.
- n) Que doy mi autorización expresa para que la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos, incluidos el nombre y la clave que me sea asignada, sean publicados.
- o) Que otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean utilizados para los fines establecidos en la Convocatoria en mención.

Guadalajara, Jalisco a 21 de julio de 2016

PROTESTO LO NECESARIO



Aspirante

RESEÑA CURRICULAR

ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO

Teléfono particular:

Teléfono celular:

Correo Electrónico:

PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL

OBJETIVO PROFESIONAL

COLABORAR EN UNA ENTIDAD PÚBLICA, EN LA QUE PUEDA CONTRIBUIR A LA MEJORA INSTITUCIONAL, A LA CALIDAD Y A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DESEMPEÑÁNDOME EN TODO MOMENTO CON EJEMPLARIDAD, HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD.

ESTUDIOS

2013	DOCTORADO EN DERECHO UNIVERSIDAD PANAMERICANA CAMPUS GUADALAJARA
2015-2016	MÁSTER OFICIAL EN INVESTIGACIÓN JURÍDICA UNIVERSIDAD ABAT DE OLIBA CEU, BARCELONA, ESPAÑA
2013- 2014	MÁSTER OFICIAL EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA
2010- 2012	MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL INSTITUTO PRISCILLANO SÁNCHEZ TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
2008- 2011	MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO UNIVERSIDAD PANAMERICANA CAMPUS GUADALAJARA

2010	DIPLOMA POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO. UNIVERSIDAD PANAMERICANA CAMPUS GUADALAJA.
2008	DIPLOMA POSGRADO EN DERECHO DEL DESARROLLO URBANO Y TURÍSTICO. UNIVERSIDAD PANAMERICANA CAMPUS GUADALAJA.
2001- 2006	TÍTULO ABOGADO. CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (CUCSH) UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OTROS CURSOS

- SEMINARIO TRES LECCIONES SOBRE LA EMERGENCIA Y CAÍDA DE LAS DEMOCRACIAS Y DICTADURAS EN AMERICA LATINA EN EL SIGLO XX. IMPARTIDO POR SCOTT MAINWARING. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA.
13 DE MARZO DE 2014.
- SEMINARIO EL SALVADOR: ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA.
4 DE FEBRERO DE 2014.
- SEMINARIO CHILE 2013: SEGUNDA VUELTA ELECTORAL PRESIDENCIAL. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA.
30 DE ENERO DE 2014.
- SEMINARIO HONDURAS: ELECCIONES GENERALES DE 2013. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA.
4 DE DICIEMBRE DE 2013.
- SEMINARIO CHILE: ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013.
- JORNADA SOBRE LAS IMPLICACIONES POLITICAS Y JURIDICAS DE LA CORRUPCIÓN EN BRASIL. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA.
31 DE OCTUBRE DE 2013.
- XII ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE CULTURA DEMOCRÁTICA "LA CALIDAD DE LAS DEMOCRACIAS EN AMÉRICA LATINA. LAS EXPERIENCIAS

MEXICANA Y CHILENA". INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INNOVACIÓN Y GOBERNANZA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. FEB. 2012
27 Y 28 DE NOVIEMBRE 2012.

- CURSO DE AUDITOR INTERNO ISO 9001: 2008.
QUADME ASESORIA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN.
10 Y 11 DE DICIEMBRE 2011.
- SEMINARIO INTERNACIONAL EN CAMPAÑAS ELECTORALES Y GERENCIA POLITICA. ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA UN ENTORNO POLITICO COMPETITIVO.
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE.
1 Y 2 DE JULIO DE 2011.
- SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO
UNIVERSIDAD PANAMERICANA CAMPUS GUADALAJARA
28 AGOSTO AL 5 DE DICIEMBRE 2009.
- SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA
UNIVERSIDAD PANAMERICANA CAMPUS GUADALAJARA
28 AGOSTO AL 5 DE DICIEMBRE 2008.
- ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA, VALORACIÓN DE PRUEBAS Y REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA ELECTORAL.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
NOVIEMBRE DE 2008.
- CURSO-TALLER DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
OCTUBRE 2008.
- II SEMINARIO EN DERECHO ELECTORAL.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
OCTUBRE DE 2008.
- TERCERA JORNADA DE TRABAJO CON SUJETOS OBLIGADOS
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
NOVIEMBRE 2007.
- SEGUNDA JORNADA DE TRABAJO CON SUJETOS OBLIGADOS
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
AGOSTO 2007.
- PRIMERA JORNADA DE TRABAJO CON SUJETOS OBLIGADOS
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
MAYO 2007.

EXPERIENCIA LABORAL

- 2014 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Investigadora y Coordinadora de la Academia de Derecho Parlamentario.
- 2013 SECRETARÍA GENERAL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Abogada.
- 2010-2013 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
Profesor de Asignatura "B".
Escuela Preparatoria de Jalisco.
- 2010-2013 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
Jefe de Departamento adscrita a la Dirección General.
- 2010 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.
Asesor de Regidor adscrita a la Secretaría General del Ayuntamiento.
- 2008-2009 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
Abogado "A" adscrita a la Secretaría Ejecutiva.
- 2008-2009 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.
Abogado adscrito al Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral "Prisciliano Sánchez".
- 2007-2008 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
Titular de la Unidad de Transparencia e Información.
- 2003-2006 GARCÍA MENDOZA Y ASOCIADOS.
Asesor jurídico, juicios diversos, cobranza judicial e extrajudicial, elaboración de contratos, arrendamientos y administración de propiedades.

COLEGIACIÓN:

Miembro del Colegio del Colegio de Abogados de Derecho Parlamentario del Estado de Jalisco, A.C.

PUBLICACIONES:

"Propaganda electoral en Internet y sus implicaciones en el modelo jurídico mexicano" en SUTRAGIO, Revista Especializada de Derecho Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Número 9 junio-noviembre, año 2012, ISSN 2007-0888.

"Responsabilidad Política de los Gobernantes" en SUFRAGIO, Revista Especializada de Derecho Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Número 12, diciembre 2013-mayo 2014, año 2014, ISSN 2007-6898.

"La urna electrónica como dispositivo receptor del sufragio en México" en QUÆSTIONIS, revista científica de divulgación jurídica y de ciencias sociales, año 2, número 16, noviembre-diciembre 2014, ISSN 2007-6401.

"La supraestatalidad constitucional en Europa" en QUÆSTIONIS, revista científica de divulgación jurídica y de ciencias sociales, año 2, número 18, marzo-abril 2014, ISSN 2007-6401.

"Comentario de Ariadna Patricia Salas Rizo a la ponencia: Reforma político electoral en México. Apuntes sobre la paridad de género y las reformas político electorales presentada por Adriana Medina Espino" en Congreso REDIPAL. Virtual VII Red de Investigadores Parlamentarios en Línea, enero-agosto 2014.

"El derecho humano a no ser discriminado por razón de género en México" en QUÆSTIONIS, revista científica de divulgación jurídica y de ciencias sociales, año 3, número 19, mayo-junio 2015, ISSN 2007-6401.

"El Sistema Educativo en México, un modelo de la Nueva Gerencia Pública" en QUÆSTIONIS, revista científica de divulgación jurídica y de ciencias sociales, año 3, número 21, septiembre-octubre 2015, ISSN 2007-6401.

"El acto legislativo 01 de 2009 en Colombia, una reforma electoral del poder" en JUSTICIA y SUFRAGIO, Revista Especializada de Derecho Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Número 14, diciembre 2015.

"Justicia Electoral en México" en QUÆSTIONIS, revista científica de divulgación jurídica y de ciencias sociales, año 3, número 22, noviembre-diciembre 2015, ISSN 2007-6401.

"El desarrollo de la paridad de género en candidaturas municipales. El caso Tabasco" en Congreso REDIPAL. Virtual VIII Red de Investigadores Parlamentarios en Línea, marzo-agosto 2015.

Autorización para publicar la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.

H. Diputados del Congreso del Estado de Jalisco,

Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos Personales
Del Estado de Jalisco

PRESENTE.

ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO, [REDACTED] mayor de edad, de profesión abogada; mediante el presente otorgo mi autorización expresa para que la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos relativa al procedimiento de elección de Comisionados del ITEL, incluidos mi nombre y la clave que me sea asignada, sean publicados.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción III y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9 y Segundo Transitorio del Decreto 25437/LXI/15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 20, 21 43, 45, 46, 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; así como en la base **SEGUNDA, inciso m**, de la Tercer Convocatoria para la Elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en virtud de la finalización del encargo de los Comisionados Francisco Javier González Vallejo, Pedro Vicente Vivaros Reyes y sus suplentes respectivos, aprobada mediante acuerdo legislativo AL-629-LXI-16 de fecha 14 de julio de 2016.

Guadalajara, Jalisco a 21 de julio de 2016

PROTESTO LO NECESARIO



Ariadna Patricia Salas Rizo
Aspirante



Se trata de información confidencial de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIBRO : 27367



JALISCO.

CORRESPONDIENTE AL A

NACIMIENTO DE:

*Ariadna
Patricia
Salas
Rizo*

Salas Rizo la niña a *Ariadna Patricia*
que presente vivo su hijo a

GUADALAJARA, JALISCO, Viernes, 22 de Febrero, del 2008

REGISTRO CIVIL
OFICINA No. *

LIC. ROBERTO JAVIER RUIZ DEL TORO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

Autorización para publicar la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.

H. Diputados del Congreso del Estado de Jalisco,

Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos Personales
Del Estado de Jalisco

PRESENTE.

ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO [REDACTED] mayor de edad, de profesión abogada; mediante el presente otorgo mi autorización expresa para que la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos relativa al procedimiento de elección de Comisionados del ITEL, incluidos mi nombre y la clave que me sea asignada, sean publicados.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción III y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9 y Segundo Transitorio del Decreto 25437/LXI/15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 20, 21 43, 45, 46, 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; así como en la base **SEGUNDA, inciso m**, de la Tercer Convocatoria para la Elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en virtud de la finalización del encargo de los Comisionados Francisco Javier González Vallejo, Pedro Vicente Vivaros Reyes y sus suplentes respectivos, aprobada mediante acuerdo legislativo AL-629-LXI-16 de fecha 14 de julio de 2016.

Guadalajara, Jalisco a 21 de julio de 2016

PROTESTO LO NECESARIO



Ariadna Patricia Salas Rizo
Aspirante

H. Congreso del Estado de Jalisco
Integrantes de la LXI Legislatura.

Presente:

El suscrito, en mi carácter de Jefe de Departamento de Buenas Prácticas y Combate a la Corrupción; en ausencia del titular de la Dirección de General de Transparencia, hago constar que la C. **Ariadna Patricia Salas Rizo**, como aspirante a Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es una persona proba y confiable, con los conocimientos necesarios que requiere el cargo al que aspira.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables ordenes para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, a los 28 de junio de 2016.

Mtro. Claudio Isaias Lemus Fortoul
Jefe de Departamento de Buenas Prácticas
y Combate a la Corrupción.

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, extiendo la más amplia recomendación a la C. ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO, quien siempre se ha mostrado como una abogada profesional, responsable, honesta y con buena disposición; desempeñando con eficacia las diversas encomiendas profesionales que le han sido confiadas.

Además, considero que cuenta con la experiencia y saberes suficientes en materia de derecho de transparencia y acceso a la información pública, y protección de datos personales.

Entrego la presente para los fines que a la interesada convengan.

Quedo a sus órdenes en los teléfonos:

Extensión directa, [REDACTED]

Celular, [REDACTED]

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 28 de junio del 2016.

[REDACTED]

Mtra. Guadalupe Lucía Sánchez Vital.

Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CÉDULA 5224782

EN VIRTUD DE LA
RESOLUCIÓN DE
ARADNA PATRICIA
SALAS
R220

[Redacted]

El/la Sr./Srta. [Redacted] es un/a
funcionario/a de esta Secretaría de Educación Pública y
se le ha otorgado el presente documento de identificación
por el cual podrá acceder a los servicios de esta
Secretaría de Educación Pública.

Resolución de [Redacted]

CÉDULA

PERSONAL DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO
PERSONAL DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO
LICENCIATURA 22000

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5224782

SEP



[Redacted]

México D.F. 16 de Agosto

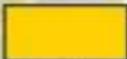
[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA 7721706

SEP



Fecha de Expedición: 14 de Septiembre del 2012



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA 7721706

en favor de: UED

ARAZONA PATRICIA

SALAS

REGIDOR

[Redacted area]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN PÚBLICA

SECTOR PROFESIONES DEL TERCER CONDOMINIO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Cédula Estatal Núm.
102237



En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 41, 42 fracción I y 43 fracción I y de conformidad con el 48 fracción V y demás disposiciones aplicables de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado reglamentaria del artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expide al C.
ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO

Cédula

para que ejerza, con efectos de patente,
la profesión de **ABOGADO**

Guadalajara, Jalisco, el 29 de SEPTIEMBRE de 2008

Nº **4616**

Lic. Jesús Agustín Hernández Morán
Director de Profesiones del Estado



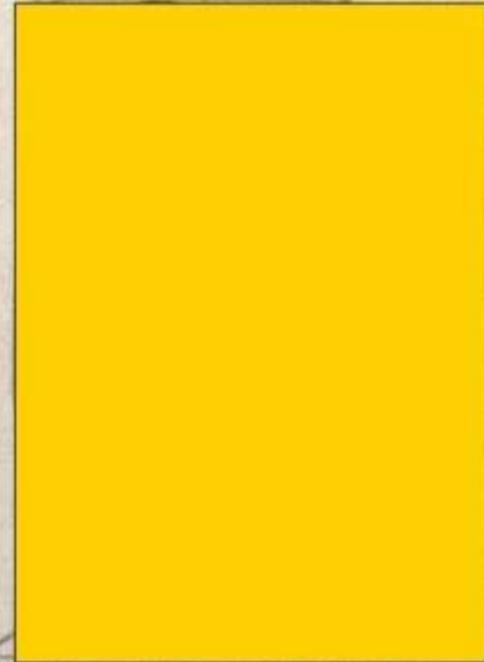
GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

102237

Cédula Estatal Núm.

REGISTRO DE TÍTULOS
PROFESIONALES



Firma del Interesado

COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

--- En la Zona Metropolitana de la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, Yo, Licenciado SALVADOR GUILLERMO PLAZA ARANA, Notario Público Titular número 7 siete de la Subregión Centro Conurbada, con adscripción en el Municipio de Tlaquepaque, y actuando en el Municipio de Zapopan, ambos del Estado de Jalisco, en los términos del artículo 89 ochenta y nueve fracción 3ª, Tercera de la Ley del Notariado en vigor y a-----

S O L I C I T U D:

--- Del señor JORGE TORRES HERNANDEZ, quien manifestó [redacted] Abogado, originario de [redacted] y con fecha de nacimiento [redacted] [redacted] con domicilio [redacted] [redacted]

IDENTIFICACION O FE DE CONOCIMIENTO

--- Con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral.
--- Folio numero; [redacted]
--- Clave de electo [redacted]
--- Registro óptico [redacted]

A C L A R A C I O N:

--- LA PRESENTE CERTIFICACION, NO TIENE MAS EFECTO QUE ACREDITAR, LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO EXIBIDO COMO ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.

DESTINO DE LA COPIA

--- PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS.

CERTIFICO:

--- Que el presente documento integrado por 1 una hoja útil impresa por su frente y anverso concuerda fielmente con el documento exhibido como original que se me y tuve a la vista.
--- En la Zona Metropolitana de la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de Junio del año 2016 dos mil dieciséis.

LIC. SALVADOR GUILLERMO PLAZA ARANA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 7
DE LA SUBREGION CENTRO CONURBADA, CON
ADSCRIPCION EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE Y
ACTUANDO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

SIN TEXTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



CERTIFICACION DE NACIMIENTO

Se trata de información confidencial de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOMBRE (S) : ARIADNA PATRICIA
 PRIMER APELLIDO : SALAS
 SEGUNDO APELLIDO : RIZO

FUE REGISTRADO VIVO

ESTA CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6, 120, 121 Y APLICABLES DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, 4 FRACCION II, 6 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY

GUADALAJARA, JALISCO, jueves, 24 de febrero de 2011



LIC. PABLO MENDOZA GUTIERREZ
 JEFE DE LA OFICINA DEL ARCHIVO
 GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

REGISTRO : D16168

140391083062850



Asesoría, Consultoría y Capacitación

otorga el presente

CERTIFICADO

A: Ariadna Patricia Salas Rizo

por haber cumplido los requisitos como:

Auditor Interno ISO 9001:2008

Fecha: 10 y 11 de Diciembre 2011

Instructor : Ing. Mario Llerenas

Lugar: Guadalajara, Jal.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

1218
VIII CENTENARIO
2018

PROGRAMA DE DOCTORADO "ESTADO DE DERECHO Y GOBERNANZA GLOBAL"

CERTIFICAMOS:

Que D. Ariadna Patricia Salas Rizo titular del DNI / Pasaporte núm. [REDACTED] del 11 al 13 de marzo de 2014 ha cursado el SEMINARIO THESIS LECCIONES SOBRE LA EMERGENCIA Y CAÍDA DE LAS DEMOCRACIAS Y DICTADURAS EN AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XX ("Una teoría del cambio y de la durabilidad de los regímenes" - "Quiebras democráticas y transiciones a la democracia" - "Regímenes políticos después de la tercera ola de democratización"), impartido por el Prof. SCOTT MAINWARING (Universidad de Notre Dame - USA), celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca con una duración de 10 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, lo firmamos en Salamanca, a trece de marzo de dos mil catorce.

Scott Mainwaring
Prof. Scott Mainwaring
Universidad de Notre Dame (USA)



Prof. Nicolás Rodríguez García
Director Programa de Doctorado "Estado de Derecho y Gobernanza Global"



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Jornadas
de Trabajo con
Sujetos Obligados

Otorga el presente reconocimiento a:

Lic. Ariadna Patricia Salas Rizo

Por su valiosa participación en la

"Primera Jornada de Trabajo con Sujetos Obligados"
del 9 al 14 de Mayo de 2007

Guadalajara, Jalisco, México.

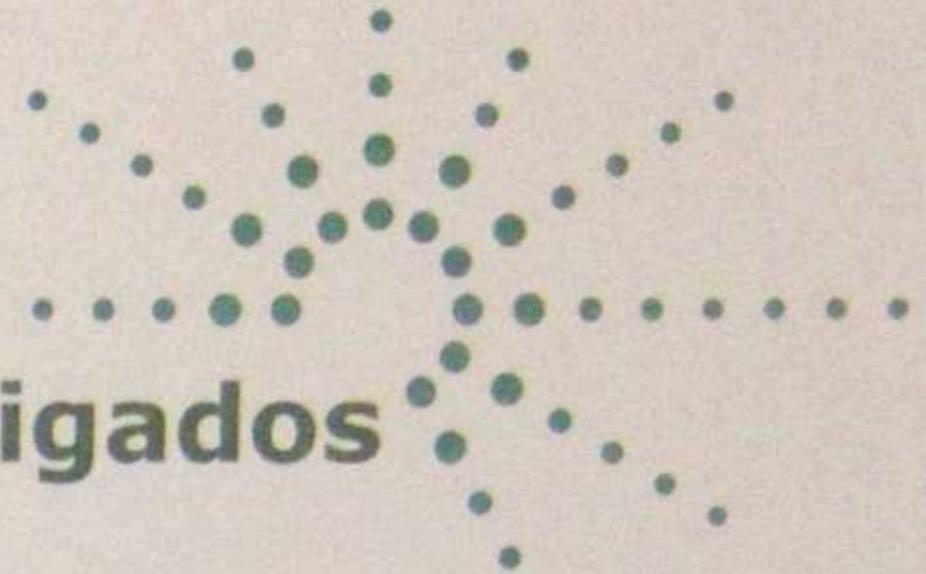
Augusto Valencia López
Presidente del ITEI

Paula Ramírez Höhne
Directora de Difusión, Vinculación y Capacitación



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Jornadas
de Trabajo con
Sujetos Obligados



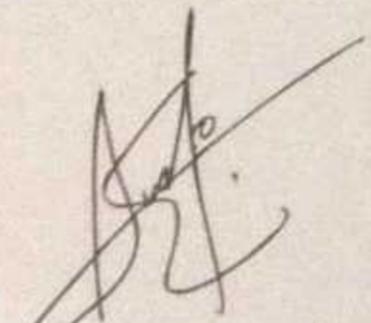
Otorga el presente reconocimiento a:

Lic. Ariadna Salas

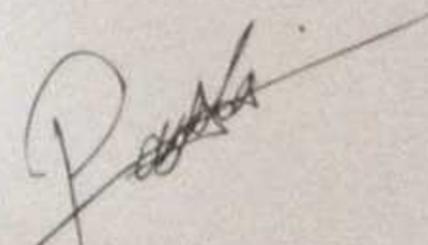
Por su valiosa participación en la

"Segunda Jornada de Trabajo con Sujetos Obligados"
del 27 al 31 de agosto de 2007

Guadalajara, Jalisco, México.



Augusto Valencia López
Presidente del ITEI

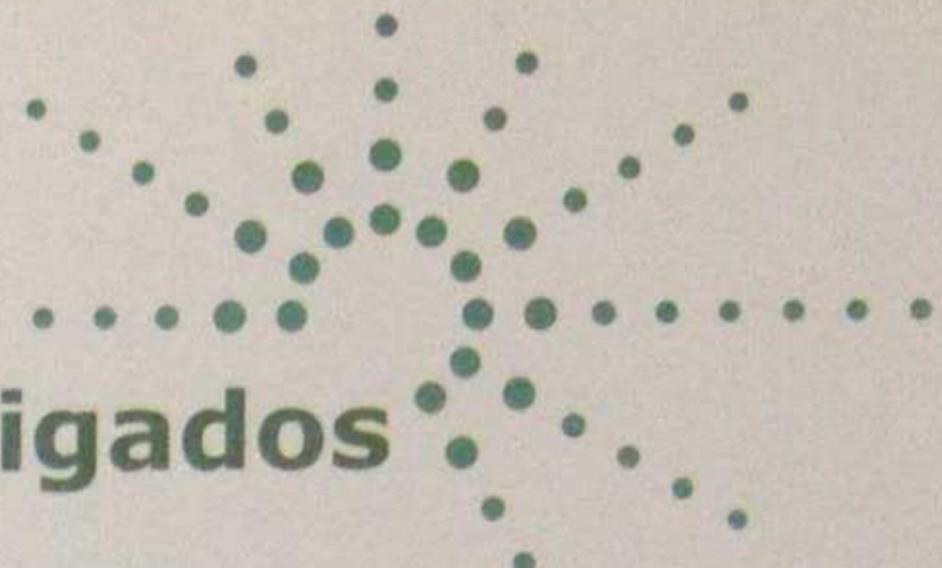


Paula Ramírez Höhne
Directora de Difusión, Vinculación y Capacitación



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Jornadas
de Trabajo con
Sujetos Obligados



Otorga el presente reconocimiento a:

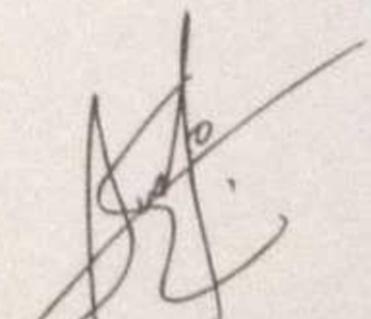
Lic. Ariadna Patricia Salas Rizo

Por su valiosa participación en la

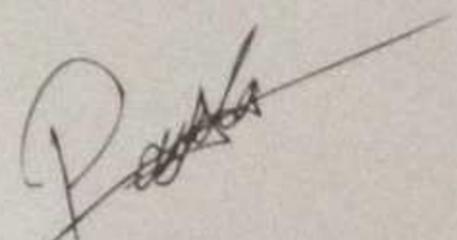
"Tercera Jornada de Trabajo con Sujetos Obligados"

15 y 16 de Noviembre de 2007

Guadalajara, Jalisco, México.



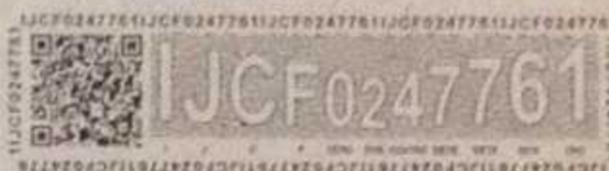
Augusto Valencia López
Presidente del ITEI



Paula Ramírez Höhne
Directora de Difusión, Vinculación y Capacitación



Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses



Folio No.

Dirección General
Archivo de Identificación Criminalístico

F 044704

A QUIEN CORRESPONDA:

La persona cuya fotografía y huella dactilar aparecen en este documento, solicitó **CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES**, a nombre de:

ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO.

Realizada la confrontación procedente, quien responde al nombre de referencia, no registra antecedentes en los Archivos Criminalísticos correspondientes a esta dependencia.

Se extiende la presente para los fines que convengan. Este documento **no debe tomarse como medio de identificación** de la persona a la que corresponde dicha fotografía.

Atentamente

Zapopan Sur, Jalisco a 28 JUNIO 2016

MTRO. LUIS OCTAVIO COTERO BERNAL
Director General



Firma del Interesado

Area de Identificación Criminalística



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES

Esta constancia ampara la ausencia de registro(s) de antecedentes penales en el Estado de Jalisco hasta la fecha de su expedición, y sólo de aquellos que hayan sido cancelados y/o solicitados por las autoridades competentes.

Se recomienda actualizar este documento cada 90 días a partir de la fecha de expedición.

** Costo del formato \$ 58.00 (cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N) conforme a la ley Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2016

Dudas sobre la autenticidad de la presente constancia, comunicarse al tel.(33)30309491

Constancia Original

Ciencias Forenses

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA



Otorga la presente

CONSTANCIA

a la

Lic. Ariadna Patricia Salas Rizo

por haber concluido satisfactoriamente el

Seminario de Investigación Jurídica

que se llevó a cabo del 25 de agosto al 5 de diciembre de 2008.

Zapopan, Jal., 22 de enero de 2009.



Mtro. César Guillermo Uribe Tapia
Director
Programa en Derecho



Mtro. Carlos Enrique Duarte Yrigoyen
Coordinador Académico
Programa en Derecho

EL XII ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE CULTURA DEMOCRÁTICA
"La calidad de las democracias en América Latina.
Las experiencias mexicana y chilena"

Otorga la presente

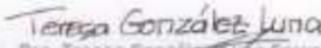
CONSTANCIA

A: ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO

Por su participación como asistente al XII Encuentro Internacional sobre Cultura Democrática, los días 27 y 28 de noviembre, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco, Noviembre de 2012


Mtra. Martha Cecilia López Gómez
Directora del Instituto de Investigaciones
en Innovación y Gobernanza
Universidad de Guadalajara


Dra. Teresa González Luna Corvera
Coordinadora del XII Encuentro Internacional
sobre Cultura Democrática
Universidad de Guadalajara



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, C. EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. FERNANDO A. GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ; LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EN LO SUBSECUENTE "LA CEA", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL C. CÉSAR L. COLL CARABIAS; Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL ITEI", REPRESENTADO POR SU CONSEJERO PRESIDENTE LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, EN UNIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- I. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de sus representantes declara que:
 - 1.1 De acuerdo con los artículos 40, 41 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 36 de la Constitución Política del Estado, Jalisco es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo ejercicio del Poder Ejecutivo se encuentra depositado en el Gobernador del Estado.
 - 1.2 El C. Emilio González Márquez, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, se encuentra facultado para concurrir a la celebración del presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 46 y 50 fracciones X, XVIII, XIX, XXII y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 19 fracciones I y II, 21, 22 fracciones I, IV, IX, XXI y XXIII, 23 fracción I, 24, 26 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
 - 1.3 Se encuentra asistido en este acto por el Secretario General de Gobierno, Lic. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez.
 - 1.4 Entre sus estrategias se encuentra la de unir esfuerzos para ser y hacer más transparente el actuar de la administración pública estatal teniendo como objetivo principal el beneficio para todos los jaliscienses.
 - 1.5 Faculta al Titular de la Coordinación de Políticas Públicas, a través del Director General de Proyectos de Políticas Públicas, a fin de que esa dependencia vigile y lleve a cabo el fiel cumplimiento, seguimiento y ejecución del presente Convenio.
 - 1.6 Para todos los efectos del presente convenio, señala como su domicilio legal, el ubicado en Palacio de Gobierno, Av. Corona, No. 31, Planta Baja, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

II. "LA CEA" a través de su representante declara que:

- II.1 Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, de fecha 31 de enero de 2007, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 21 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- II.2 Con fecha 27 de febrero de 2007, fue nombrado por la Junta de Gobierno al C. César L. Coll Carabias como su Director General, con efectos a partir del 1º de marzo de 2007, de conformidad con lo dispuesto con la fracción II del artículo 25 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y quien tiene el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, en los términos de la fracción I del artículo 35 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- II.3 En los términos del artículo 10, fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, "LA CEA" constituirá el Sistema Estatal de Información del Agua que tiene por objeto ser un instrumento público de acceso a la ciudadanía en los términos que establece la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- II.4 Para todos los efectos del presente documento, tiene su domicilio en Av. Francia No. 1726, Colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México.

III. "EL ITEI" a través de sus representantes declara que:

- III.1 Con fecha 6 de enero de 2005, se publicó en la sección III del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Decreto 20867, por el cual se crea la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en lo sucesivo la LTIPEJ, y reforma algunas otras disposiciones.
- III.2 El 26 de marzo de 2005, se publicó en la sección II del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Decreto 20862, por el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y se crea el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- III.3 De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, es un órgano público autónomo; con personalidad jurídica y patrimonio propio; no se encuentra subordinado a ninguna autoridad para los efectos de sus resoluciones y éstas son de naturaleza vinculante y definitiva para los sujetos obligados.
- III.4 El Lic. Augusto Valencia López fue nombrado Consejero Presidente del Instituto, en sesión del Honorable Congreso del estado de Jalisco de fecha 2 de julio de 2005, por un periodo de 4 años. Adicionalmente, en términos de los artículos 43 y

44 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, ostenta la representación legal de dicho órgano.

- III.5 Al Consejero Presidente, Lic. Augusto Valencia López, en el ejercicio de su cargo, corresponden facultades suficientes para suscribir el presente convenio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y 47 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- III.6 El Secretario Ejecutivo Lic. Agustín de Jesús Rentarín Godínez fue nombrado por el Consejo en sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2005, compareciendo a suscribir el presente instrumento en unión del Presidente del Consejo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 33 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
- III.7 Que el Pleno de "EL ITEI" aprobó la celebración del convenio INFOMEX con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) el 03 de noviembre de 2005, asimismo suscribió un convenio General de Colaboración con el Gobierno del Estado, el 12 de marzo de 2007, con base en el artículo 46 fracciones XXII y XXIII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, por lo que el presente instrumento es consecuencia de las acciones concertadas en los documentos anteriores.
- III.8 Para efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en Miguel de Cervantes Saavedra No. 19, entre Av. Vallarta y Morelos, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco.

IV. De "LAS PARTES":

- IV.1 Que de conformidad con las anteriores declaraciones, "GOBIERNO DEL ESTADO, "LA CEA" y "EL ITEI", en lo sucesivo "LAS PARTES", se reconocen recíprocamente su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan. Asimismo, manifiestan conocer el alcance y contenido de este convenio, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA - OBJETO.

El objeto del presente Convenio consiste en establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Jalisco conforme al marco legal, reglamentario e institucional, así como para la implementación de los instrumentos técnicos más avanzados en el país, siempre en beneficio de la sociedad de Jalisco.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE "LAS PARTES":

- a). Establecer las bases y mecanismos operativos para que 'EL GOBIERNO DEL ESTADO' otorgue el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información denominado "SISTEMA INFOMEX" a "LA CEA", en coordinación y bajo los lineamientos que en su momento señale 'EL ITEI', ciñéndose a los términos fijados por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- b). Establecer las bases de colaboración para que "LA CEA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con el apoyo y asesoría de "EL ITEI", implementen el sistema electrónico "SISTEMA INFOMEX" para la gestión de las solicitudes de información y las de acceso, corrección o supresión de datos personales, que los particulares les formulen, así como de sus respectivas respuestas; y que por la misma vía, los particulares puedan interponer los Recursos de Revisión ante "EL ITEI". Lo anterior, para facilitar el acceso público a la información que obre en poder del sujeto obligado "LA CEA" por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- c). "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL ITEI" brindarán capacitación y asesoría a los servidores públicos designados por "LA CEA" en las materias afines al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la clasificación y conservación de archivos documentales.
- d). Coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la transparencia y de la cultura cívica entre la población de Jalisco.
- e). Realizar de manera conjunta las actividades necesarias para que el público pueda tener acceso, vía el sistema electrónico "SISTEMA INFOMEX", a la información pública en poder del sujeto obligado "LA CEA" por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, así como acceso, corrección o supresión a sus datos personales. Asimismo, el "SISTEMA INFOMEX" dispondrá de una herramienta electrónica para que los solicitantes puedan interponer recursos de revisión ante "EL ITEI".
- f). Trabajar conjuntamente para las adiciones específicas e implementación que requieran efectuarse en dicho sistema, en atención a lo que establece la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- g). Diseñar de manera conjunta los esquemas para la celebración de reuniones de trabajo y cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos designados por "LA CEA", a fin de que obtengan los conocimientos y habilidades necesarias que permitan la adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información que presenten los interesados vía el sistema "SISTEMA INFOMEX".

catalogación y conservación de archivos y demás temas afines que "LAS PARTES" acuerden.

- i). Realizar de manera conjunta, eventos de promoción del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, destinados a la población de Jalisco.
- j). Generar mecanismos de colaboración, mediante los cuales el "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL ITEI" asesoren a "LA CEA" en el contenido que en materia de transparencia y acceso a la información pública incorpore en su página electrónica, con el fin de que logre alcanzar los estándares de transparencia más altos a nivel nacional e internacional.

TERCERA. - COMPROMISOS DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- a). Otorgar de manera gratuita a "LA CEA" el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública denominado "SISTEMA INFOMEX", debidamente diseñado, conforme a los contenidos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en consonancia con la asesoría, interpretación y los lineamientos que en su momento emita "EL ITEI". El "SISTEMA INFOMEX" será puesto a disposición del público, en los tiempos y formas que "LAS PARTES" convengan, con el fin de brindar a las personas que requieran información pública y/o acceso, corrección o supresión de datos personales, en poder del sujeto obligado "LA CEA", la máxima facilidad de formular sus solicitudes y recibir las respuestas por el mismo sistema. Asimismo, el "SISTEMA INFOMEX" posibilitará a "EL ITEI", el registro de los recursos de Revisión y la generación de estadísticas, derivadas del proceso de atención de las solicitudes de información.
- b). Brindar capacitación a los servidores públicos designados por "LA CEA" para la implementación y operación técnica del "SISTEMA INFOMEX", así como en la gestión de las solicitudes de acceso a la información y sus respuestas via dicho sistema; y en la recepción de los recursos de revisión.
- c). Apoyar a "LA CEA" y a "EL ITEI", en la realización de acciones (conferencias, seminarios, talleres, diplomados y demás eventos) con la finalidad de fomentar la cultura democrática y de transparencia en la población y los servidores públicos de "LA CEA".
- d). Celebrar, junto con "EL ITEI", cursos de capacitación para los servidores públicos designados por "LA CEA", en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información pública; protección de datos personales; clasificación de archivos; catalogación y conservación de archivos y demás temas afines a esta materia, de acuerdo a lo que se establece en el ámbito nacional e internacional.

- e). En coordinación con "EL ITEI", brindar asesoría a "LA CEA" sobre el contenido que en materia de transparencia y acceso a la información pública incorpore a su página electrónica: www.cejajalisco.gob.mx.

CUARTA.- COMPROMISOS DE "LA CEA":

- a). Adoptar y poner a disposición del público de manera permanente y gratuita el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública denominado "SISTEMA INFOMEX", para la gestión de solicitudes de información pública y de acceso y/o corrección o supresión de datos personales, las respectivas respuestas por parte de sus sujetos obligados, y por la misma vía, facilitar a los particulares la interposición de los recursos de revisión ante "EL ITEI".
- b). Organizar y realizar con asesoría de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL ITEI" una estrategia de capacitación dirigida a sus servidores públicos para implementar y operar técnicamente el "SISTEMA INFOMEX", con el fin de que dichos funcionarios adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para gestionar las solicitudes de acceso a la información y las de datos personales y las respuestas que se les da vía dicho sistema y puedan asesorar a los particulares para interponer los recursos que correspondan.
- c). Organizar y realizar con asesoría de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL ITEI" eventos de capacitación dirigidos a sus servidores públicos, en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información; protección de datos personales; clasificación de archivos; catalogación y conservación de archivos y demás temas afines a estas materias que "LAS PARTES" convengano.
- d). Promover diversas actividades encaminadas al conocimiento público de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el uso de sus instrumentos asociados; así como el conocimiento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y su ejercicio. Asimismo impulsará la realización de diversos eventos con la finalidad de fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas entre la ciudadanía y los servidores públicos de "LA CEA".

QUINTA.- COMPROMISOS DE "EL ITEI":

- a). Emitir las interpretaciones legales y los lineamientos para el diseño y adecuación del "SISTEMA INFOMEX" que permitan la gestión de solicitudes de información pública y de acceso y/o corrección y/o supresión de datos personales, respuestas por parte del sujeto obligado "LA CEA", por la Ley de Transparencia e Información Pública y la recepción de los recursos de revisión que interpongan los particulares, entre otros.
- b). Impulsar, facilitar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública a través del establecimiento del "SISTEMA INFOMEX".

- c). Promover, junto con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", diversas actividades encaminadas al conocimiento público de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco; el uso de sus instrumentos asociados; y el conocimiento de los mecanismos electrónicos de acceso a la información pública y/o acceso, corrección o corrección de datos personales.
- d). Realizar acciones (conferencias, seminarios, talleres, diplomados y demás eventos) en coordinación con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con la finalidad de fomentar la cultura democrática y de transparencia en los particulares y los servidores públicos de "LA CEA".
- e). Realizar con apoyo del "EL GOBIERNO DEL ESTADO" cursos de capacitación para los servidores públicos designados por "LA CEA", en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información pública; protección de datos personales; clasificación de archivos; catalogación y conservación de archivos y demás temas afines, en el ámbito de "LA CEA", procurando que guarden congruencia y coherencia jurídica con los criterios que se construyen en las resoluciones a nivel nacional.
- f). Generar con apoyo del "EL GOBIERNO DEL ESTADO" un esquema de evaluación sobre la calidad en el contenido de la página electrónica de "LA CEA" www.ceajalisco.gob.mx, con el objeto de que permanezca en constante perfeccionamiento, y publicar periódicamente los resultados de dichas evaluaciones.

SEXTA.- SEGUIMIENTO.

Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generan con motivo del cumplimiento del objeto de este Convenio, "LAS PARTES" están de acuerdo en integrar una Comisión Técnica, misma que estará formada por uno o más representantes de cada institución, quienes podrán ser sustituidos en cualquier tiempo previa notificación a las otras partes.

	POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"	POR "LA CEA"	POR "EL ITEI"
NOMBRE:	José Rubén Alonso González	Lic. Anahí Patricia Sales Rizo	Paula Ramírez Hórrre
CARGO:	Director General de Proyectos de Políticas Públicas	Titular de la Unidad de Transparencia	Directora de Difusión, Capacitación y Vinculación
UBICACIÓN:	Av. Corona, No 31, Planta Baja, Col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México, Palacio de Gobierno	Francía N. 1726 Colonia Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco	Miguel de Cervantes de Saavedra, N° 19 Col. León de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco
TELÉFONO:	(33) 36681624	36 30 92 00 ext. 212	(33)36305745 ext. 2301
CORREO ELECTRÓNICO:	ruben.alonso@jalisco.gob.mx	asales@ceajalisco.gob.mx	paula.ramirez@itei.org.mx

del presente convenio, se entenderá que cada una de ellas asumirá su responsabilidad por ese concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos o beneficiarios. Aclarando que cada una de "LAS PARTES" que intervienen en este convenio, tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo y de seguridad social que se establezcan con sus trabajadores; deslindando de toda responsabilidad a la otra parte.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del incumplimiento del presente convenio por caso fortuito o fuerza mayor.

NOVENA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

"LAS PARTES" aceptan que los derechos de propiedad industrial y derechos de autor derivados de los trabajos realizados con motivo de este convenio, señalando de manera enunciativa más no limitativa: publicaciones de diversas categorías, artículos, folletos, coproducciones y difusión, entre otros estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos. Asimismo "LAS PARTES" asumen su responsabilidad en caso de que infrinjan tales derechos de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

DÉCIMA.- PUBLICIDAD.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente convenio y los documentos que deriven del mismo son públicos, en los términos y con las restricciones contempladas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, contemplando lo señalado en la Cláusula anterior.

DÉCIMA PRIMERA.- NORMATIVIDAD.

El presente convenio se firma sin perjuicio de lo señalado por los ordenamientos jurídicos existentes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

DÉCIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.

Este instrumento tendrá una vigencia indefinida, la cual empezará a contar a partir de la fecha de su firma, sin que exceda del periodo de la presente administración pública estatal.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES" siempre que conate por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Cualquiera de "LAS PARTES" podrá dar por terminado el presente convenio, siempre que lo notifique por escrito a la otra parte, con un mínimo de treinta días hábiles de anticipación, a la fecha en que operará la terminación. En tal caso "LAS PARTES" tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Asimismo "LAS PARTES" se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada de alguna de ellas.

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN.

A efecto de alcanzar los objetivos señalados en el presente Convenio, "LAS PARTES" se comprometen a suscribir acuerdos específicos de ejecución cuando así lo convengan, a través de sus representantes debidamente autorizados.

DÉCIMA SEXTA.- INTERPRETACIÓN.

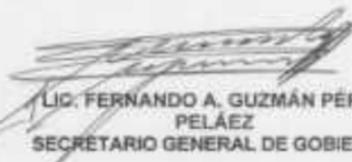
"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe y sin dolo, por lo que toda duda que surja respecto a su interpretación, operación y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo, y en caso de que ello no ocurra se someterán a la competencia de los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por cuadruplicado en Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, el día 05 cinco de noviembre de 2007 dos mil siete.

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. FERNANDO A. GUZMÁN PÉREZ
PELÁEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



C. CÉSAR L. COLL CARABIAS
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

POR "EL ITEI"



LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA
GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO



SECRETARÍA EJECUTIVA

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA INFOMEX.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SALAS
RIZO
ARIADNA PATRICIA
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

CLAVE DE ELECTOR

CURP AÑO DE REGISTRO 2001 04



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SALAS<RIZO<<ARIADNA<PATRICIA<<

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO		Los datos personales recibidos serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifa.org.mx) y los datos en el contenido podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:		
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD:		
NOMBRE	MUNICIPIO:	AÑO DE REGISTRO:		
ARIADNA PATRICIA	NUMERO DE LIBRO:	NUMERO DE ACTA:		
SALAS	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:		
RIZO	CRIP:			
FECHA DE INSCRIPCIÓN				



ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO
PRESENTE

México D.F., a 30 de junio de 2009

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un documento que nos permite identificar a todos los mexicanos, sin importar el lugar de su residencia, así como a los extranjeros que residen en el territorio nacional.

Con la obtención de la CURP, usted participa en la construcción de un sistema único de identidad de los mexicanos, que permitirá agilizar el acceso a los programas y servicios que ofrece el gobierno a la sociedad, reducir tiempos en los trámites y optimizar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones.

Dado que los datos asentados en su CURP serán incorporados al Registro Nacional de Población, el cual permite acreditar fehacientemente su identidad, mucho le agradeceremos revisar cuidadosamente la constancia anexa, con el propósito de que usted confirme que la información asentada en ella sea la correcta.

Por un México mejor, muchas gracias por su participación.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECLARACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD

H. Diputados del Congreso del Estado de Jalisco,

Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos Personales
Del Estado de Jalisco

PRESENTE.

ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO, [REDACTED] mayor de edad, de profesión abogada; mediante el presente, solicita ser considerada aspirante para ocupar el cargo de Comisionada del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, conforme a las bases publicadas en la "Convocatoria para la Elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en virtud de la finalización del encargo de los Comisionados Francisco Javier González Vallejo, Pedro Vicente Viveros Reyes y sus suplentes respectivos", aprobada mediante acuerdo legislativo AL-629-LXI-16 de fecha 14 de julio de 2016.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción III y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9 y Segundo Transitorio del Decreto 25437/LXI/15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 43, 45, 46, 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; así como en la base **SEGUNDA, incisos a, b, c, d, g, h, i, j, k, l**, de la Tercera Convocatoria para la Elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en virtud de la finalización del encargo de los Comisionados Francisco Javier González Vallejo, Pedro Vicente Viveros Reyes y sus suplentes respectivos, aprobada mediante acuerdo legislativo AL-629-LXI-16 de fecha 14 de julio de 2016.

Declaro bajo protesta de decir verdad:

- a) Que soy ciudadana [REDACTED] por nacimiento y no he adquirido otra nacionalidad.
- b) Que me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y políticos.
- c) Que soy originaria del [REDACTED] con arraigo y residencia en el mismo Estado.
- d) Que cuento con el título profesional de abogado, registrado en la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco, mismo que acompaño en copia simple, y en copia certificada, la cédula profesional estatal.
- e) Que cumplo con el requisito de haber desempeñado tareas sociales, profesionales y académicas, que denotan compromiso y conocimiento en materia de acceso a la información pública, lo cual se acredita con las constancias escritas emitidas por las organizaciones sociales, profesionales y públicas en las que he colaborado conjuntamente, siendo éstas, la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la que fui su Titular y en diversos cursos para sujetos obligados en el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- f) Que no he sido condenada por delito doloso alguno y por ello acompaño la constancia de no antecedentes penales expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
- g) Que no he ejercido ni he desempeñado cargo alguno de dirigencia partidista nacional, estatal, o municipal, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento.
- h) Que no he sido registrada como candidata, no he contendido, ni he ejercido cargo alguno de elección popular, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento.

- l) Que no he sido titular de alguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento.
- i) Que no he sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los cinco años anteriores al día del nombramiento, con excepción de los cargos honoríficos.
- k) Que no he sido directivo, asociado, socio fundador o cualquier otro cargo de nivel de los organismos que conforman el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, durante los tres años anteriores al día del nombramiento.
- j) Que toda la información que presento, con motivo del procedimiento de elección de los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es veraz y auténtica.
- m) Que acepto las reglas establecidas en el presente procedimiento de elección y nombramiento.
- n) Que doy mi autorización expresa para que la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos, incluidos el nombre y la clave que me sea asignada, sean publicados.
- o) Que otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean utilizados para los fines establecidos en la Convocatoria en mención.

Guadalajara, Jalisco a 21 de julio de 2016

PROTESTO LO NECESARIO



Alejandra Patricia Salas Rizo
Aspirante

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE



Otorga el presente

DIPLOMA

A

Ariadna Patricia Salas Rizo

Por haber participado en el Seminario Internacional en

CAMPAÑAS ELECTORALES Y GERENCIA POLÍTICA

ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA UN ENTORNO POLÍTICO COMPETITIVO

impartido los días 1 y 2 de julio de 2011

Tlaquepaque, Jalisco, a 2 de Julio de 2011


Mtro. Erick David Lobo Duarte
Coordinador del Seminario


Mtro. Francisco Javier Guerrero Anaya
Jefe de la Oficina de Educación Continua ITESO

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA



Facultad de Derecho
Programa en Derecho

atraso al presente

Diploma

a la

Lic. Ariadna Patricia Tulas Rizo

por haber concluido satisfactoriamente
la Especialidad en

Derecho Administrativo

Guadalajara, Jalisco, a 20 de enero de 2011.

Juan Carlos Espinal
Dr. José Antonio Vay Pareda
Rector
Universidad Panamericana

Alfonso Víctor Enrique Barrera Rosas
Vicerrector General
Programa en Derecho

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA



celebrando el aniversario

Diploma

a la

Lic. Ariadna Patricia Salas Rizo

*por haber concluido satisfactoriamente
la Especialidad en*

Derecho del Desarrollo Urbano y Jurídico

Guadalajara, Jal., a 22 de marzo de 2008


Dr. Juan Antonio Cruz García
Rector de la Universidad


María Elena Gutiérrez Vela López
Directora del Programa en Derecho



FRUCTUS, JUSTITIA E PAX.
INSTITUTO
"PRISCILIANO SÁNCHEZ"

Instituto "Prisciliano Sánchez"

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, según
Convenio de fecha 15 de julio de 2003,
Secretaría de Educación Jalisco.

Otorga a

ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO

El Grado de

MAESTRA EN DERECHO ELECTORAL

En virtud de haber realizado en el "Instituto Prisciliano Sánchez" los estudios requeridos conforme al plan y programas en vigor, y haber cumplido con los requisitos de Ley correspondientes.

Guadalajara, Jalisco, a 23 de mayo de 2012.

LUIS ANTONIO CORONA NAKAMURA
Regidor del Instituto.



CG 0127



Firma del interesado

INSTITUTO

Grado Núm.:
Libro Núm.:
Foja Núm.:
Fecha: 23 de mayo de 2011
Lugar: Guadalajara, Jalisco

Acta de Grado:
Generación: 2010-2011
Año de egreso: 2011
Acta de Examen:
Núm. registro:
Libro Núm.:
Foja Núm.:
Fecha: 21 de mayo de 2011
Lugar: Guadalajara, Jalisco

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

Registro Núm.:
Libro Núm.:
Foja Núm.:
Lugar: Zapopan, Jalisco
Fecha: 28 de mayo de 2011

El Director General de Acreditación,
Incorporación y Revalidación Educativa



Humberto Palacios Mejía



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN EDUCATIVA

México

SGG/DC/JAL 06402

Apostille
(Convención de La Haya du 5 octobre 1961)

Derechos
Por orden

En México el presente documento público ha sido firmado
por C. HUMBERTO PALACIOS MEJÍA
quien actúa en calidad de DIRECTOR GENERAL DE ACREDITACIÓN
Y REVALIDACIÓN EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
de JALISCO, en virtud del sello correspondiente a SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO, D.R. G.M.C. DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN EDUCATIVA, en GUADALAJARA, JALISCO, por LICENCIADO EDGAR
RODRÍGUEZ GARCÍA LUQUÍN, DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO el 20 de JULIO de 2012



Firma



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA

Otorga a

Ariadna Patricia Salas Rizo

el grado de

Maestro en Derecho Público

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo Núm. 984164 de fecha 17 de agosto de 1998, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 12 de mayo de 2011.

Guadalajara, Jal., a 19 de agosto de 2011.

Firma del alumno

El Rector

Dr. Jorge Gutiérrez Villarreal

El presente grado fue expedido a favor de
Aracna Patricia Salas Rizo
quien cursó los estudios de
Maestría en Derecho Público
y aprobó conforme
Examen General de Conocimientos

el día 13 de julio de 2011

Queda registrado en el libro Núm. _____ 1 _____

en foja Núm. _____ 077 _____

Guadalajara, Jal., a 19 de Octubre de 2011

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: Aracna Patricia Salas Rizo
Grado: Maestro en Derecho Público

Estudios Profesionales
Licenciatura: Abogado

Nº. de Cédula: 5226762

Estudios de posgrado

Institución: Universidad Panamericana
Maestría: en Derecho Público

Período: 2008 - 2010

Entidad Federativa: Jalisco

Examen de Grado: 13 de julio de 2011

Jefe del Departamento de Servicios Escolares

Maria Magdalena del Refugio Velasco Guerra



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA



		MÉXICO	024447 / 2012
APOSTILLE (Convention de La Haya du 5 octobre 1961)			
1. País (country): México			
El presente documento público (This public document is a present one and for)			
2. ha sido firmado por: MTRO. HECTOR LUIS NAVARRO PEREZ (has been signed by the signatory)			
3. quien actúa en calidad de: DIRECTOR DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN (acting in the capacity of signatory in quality of: DIRECTOR)			
4. y está revestido del sello (sello de: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (has been affixed with the seal of the institution of which it is issued)			
Certificado (certification)			
5. en fecha MÉXICO D.F. E. el día (on) 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012			
7. por (by) (para) (for) LA UNIDAD DE REGISTRO Y DE LA FIDUCIARIA DE COMERCIO PÚBLICO CON LOS PODERES PÚBLICOS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DEL ASESORADO JURÍDICO Y DE LA FIDUCIARIA DE REGISTRO Y DE LA FIDUCIARIA DE COMERCIO PÚBLICO CON LOS PODERES PÚBLICOS			
8. No. de folios (1) / 20097 / 2012	9. Sello (sello)	10. Firma (signature)	
Tipo de Documento: GRADO DE MAESTRÍA (Type of Document: Type of title)			
Nombre del Titular: ARACNA PATRICIA SALAS RIZO (Name of holder of document / title of holder)			
<small>El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la institución y no tiene validez jurídica alguna. El original del documento se encuentra en el expediente de la institución y no tiene validez jurídica alguna. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la institución y no tiene validez jurídica alguna. El original del documento se encuentra en el expediente de la institución y no tiene validez jurídica alguna.</small>			



Universitat Abat Oliba CEU

El rector *El rector*

de la Universitat Abat Oliba CEU
amb les atribucions que li atorguen
les disposicions vigents
lliura a

*de la Universitat Abat Oliba CEU
con las atribuciones que le otorgan
las disposiciones vigentes
libra a*

Ariadna Patricia Salas Rizo

PAS Núm. 8140091334

el present diploma acreditatiu d'haver
cursat i superat els estudis

*el presente diploma acreditativo de haber
cursado y superado los estudios*

MÀSTER EN RECERCA EN CIÈNCIES JURIDÍQUES

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS

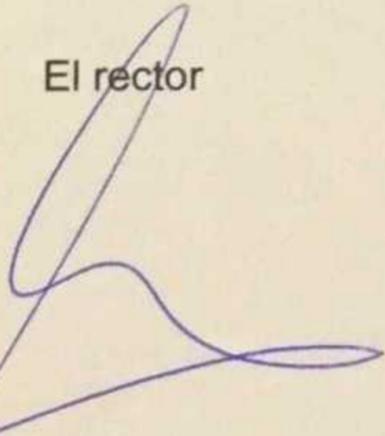
de la Universitat Abat Oliba CEU
del qual el pla de estudis figura al dors,
durant el curs 2015/2016
en règim semi presencial i
amb una càrrega lectiva de 60 crèdits ECTS

*de la Universitat Abat Oliba CEU
cuyo plan de estudios figura al dorso,
durante el curso 2015/2016
en régimen semipresencial y
con una carga lectiva de 60 créditos ECTS*

Barcelona,
29 de junio de 2016

El rector

La persona interessada,


Dr. Carlos Pérez del Valle


Sra. Ariadna Patricia Salas
Rizo

Número de registre del certificat
al *Llibre oficial de títols*
de la Universitat:
UAO-5457-16



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Y LA
COORDINACIÓN DE POSGRADO EN DERECHO



OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A TRAVÉS DE LA

ACADEMIA DE DERECHO PARLAMENTARIO DEL ESTADO DE JALISCO

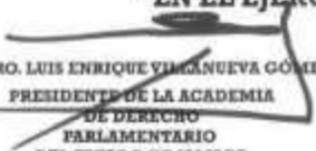
AL (A) C. MTRA. ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO

***POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO ACADÉMICO Y JURÍDICO
EN EL ESTADO DE JALISCO Y A SU VEZ LO FELICITA EN EL MARCO
DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ABOGADO EN MÉXICO.***

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO 10 JULIO 2015

"EN EL EJERCICIO DEL DERECHO POR LA JUSTICIA Y LIBERTAD"


MTR. LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE DERECHO
PARLAMENTARIO
DEL ESTADO DE JALISCO


MTR. CARLOS DANIRO RUIZ ROBLES
COORDINADOR DE POSGRADO EN DERECHO
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES


MTR. ANDRÉS CARLOS ROCA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA ACADEMIA
DE DERECHO
PARLAMENTARIO
DEL ESTADO DE JALISCO



LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
LA COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS,
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS,
LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
Y LA RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

AL C.

Ariadna Patricia Salas Rizo

POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN COMO COMENTARISTA EN EL
CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VII

ENERO-AGOSTO 2014

Dip. Fernando Rodríguez Doval
Presidente de la Comisión Bicameral del
Sistema de Bibliotecas del H. Congreso de la Unión

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA



Otorga la presente

CONSTANCIA

a la

Lic. Ariadna Patricia Salas Rizo

por haber concluido satisfactoriamente el

Seminario de Filosofía del Derecho

que se llevó a cabo del 28 de agosto al 11 de diciembre de 2009.

Ensigne, Jal., 29 de enero de 2010.



Lic. Carlos Enrique Gutiérrez Ramos
Coordinador General
Programa en Derecho



Lic. Marcela García Ramírez
Coordinadora Académica
Programa en Derecho

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA



Otorga la presente

CONSTANCIA

a la

Lic. Ariadna Patricia Salas Rizo

por haber concluido satisfactoriamente el

Seminario de Investigación Jurídica

que se llevó a cabo del 25 de agosto al 5 de diciembre de 2006.

Zapopan, Jal., 22 de enero de 2007.


Mtro. César Gallardo Uribe Tapia
Director
Programa en Derecho


Mtro. Carlos Enrique Duarte Vega
Coordinador Académico
Programa en Derecho



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EFICIENCIA INNOVACION

1218
VII CENTENARIO
2018

SEMINARIO PERMANENTE "VRNAS Y DEMOCRACIA"

MANUEL ALCÁNTARA SÁEZ y NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA, docentes del «Programa de Doctorado Estado de Derecho y Gobernanza Global» de la Universidad de Salamanca, por medio del presente documento

CERTIFICAN:

Que D^{ña}. Ariadna Patricia Salas Kato, titular del documento núm. 0814009E334, el 30 de enero de 2014 ha cursado el "Seminario Chile 2013: Segunda vuelta electoral presidencial. Bases para el nuevo Gobierno", organizado en el marco del «Seminario Permanente 'Urnas y Democracia'», celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca con una duración de 4 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, lo firmamos en Salamanca, a treinta de enero de dos mil catorce.

Dr. Nicolás Rodríguez García
Director del «Seminario



Dr. Manuel Alcántara Sáez
«DEMOCRACIA».



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELLENIA INTERNACIONAL

1218
VIII CENTENARIO
2018

SEMINARIO PERMANENTE "VRNAS Y DEMOCRACIA"

MANUEL ALCANTARA SAIZ y NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA, docentes del «Programa de Doctorado Estado de Derecho y Gobernanza Global» de la Universidad de Salamanca, por medio del presente documento

CERTIFICAN:

Que D^a Ariadna Patricia Solas Rizo, titular del pasaporte núm. 00140091334, el 27 de noviembre de 2013 ha cursado el "Seminario Chile: elecciones presidenciales y legislativas", organizado en el marco del «Seminario Permanente 'Derechos y Democracia'», celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca con una duración de 4 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, lo firmamos en Salamanca, a veintisiete de noviembre de dos mil trece.

Dr. Nicolás Rodríguez García

Docentes del «Programa de Doctorado» "DERECHOS Y DEMOCRACIA"



Dr. Manuel Alcántara Saiz



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

1218
VIII CENTENARIO
2018

SEMINARIO PERMANENTE "VRNAS Y DEMOCRACIA"

Manuel ACOSTA SÁEZ y Nicolás RODRÍGUEZ GARCÍA, docentes del «Programa de Doctorado Estado de Derecho y Gobernanza Global» de la Universidad de Salamanca, por medio del presente documento

CERTIFICAN

Que D^{ña}. Patricia Salas, titular del documento núm. D8140091334, el 4 de diciembre de 2013 ha cursado el «Seminario Honduras: elecciones generales de 2013», organizado en el marco del «Seminario Permanente Unas y Democracia», celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con una duración de 4 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, lo firmamos en Salamanca, a cuatro de diciembre de dos mil trece.

Dr. Nicolás Rodríguez García

Docente del «Programa de Doctorado Estado de Derecho y Gobernanza Global»



Dr. Manuel Acosta Sáez



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELLENCE RESTORACIONAL

1218
VIII CENTENARIO
2018

SEMINARIO PERMANENTE "VRNAS Y DEMOCRACIA"

MANUEL ALCANTARA SÁEZ Y NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA, docentes del -Programa de Doctorado Estado de Derecho y Gobernanza Global- de la Universidad de Salamanca, por medio del presente documento

CERTIFICAN:

Que D^a Ariadna Patricia Salas Rizo, titular del documento núm. 08140091314, el 4 de febrero de 2014 ha cursado el "Seminario El Salvador: Elecciones presidenciales y legislativas", organizado en el marco del -Seminario Permanente 'Urnas y Democracia'-, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca con una duración de 4 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, lo firmamos en Salamanca, a cuatro de febrero de dos mil catorce.

Dr. Nicolás Rodríguez García

Directores del -Seminario Permanente 'URNAS Y DEMOCRACIA'-



Dr. Manuel Alcantara Sáez



VNIVERSIDAD
DSALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

1218
2018
VII CENTENARIO

JORNADA SOBRE LAS IMPLICACIONES POLÍTICAS Y JURÍDICAS DE LA CORRUPCIÓN EN BRASIL

FATIMA GARCÍA DíEZ, Directora del «Máster Universitario en Ciencia Política», y NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA, Director del «Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global», ambos de la Universidad de Salamanca, por medio del presente documento

CERTIFICAN

Que D.^a ARIADNA PATRICIA SALAS RIZO, con pasaporte núm. 00140091334, el 31 de octubre de 2013 ha asistido a la «Jornada sobre las implicaciones políticas y jurídicas de la corrupción en Brasil» celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con una duración de 4 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, lo firmamos en Salamanca, a treinta y uno de octubre de dos mil trece.

Dr. Nicolás Rodríguez García

Dr.^a Fatima García Díez

Directores de la jornada sobre las implicaciones políticas y jurídicas de la corrupción en Brasil



Otorga a

Ariadna Patricia Salas Rizo

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 19 de Diciembre de 2006.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL

DÍA 20 MES IX AÑO 2006

SE TOMÓ RAZÓN DEL PRESENTE TÍTULO, A FOJAS

BAJO EL NÚM. DEL LIBRO NÚM.

GUADALAJARA, JAL. 19 DE Diciembre DE 200 6

EL COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL



[Firma manuscrita]
LIC. FORNORO EIVAS MONTEZ

REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas
del libro A
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 11
del In No. 5224762
México, D.F. a 15 de Agosto de 2007
EL REGISTRADOR



El presente documento público ha sido firmado por LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ quien actúa en calidad de RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
El registro del sello correspondiente a LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Firmado en GUADALAJARA, JALISCO por LICENCIADO EDGAR DE ARISTO ANDRÉS LORIA LOBÍN, DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO el 24 de FEBRERO de 2011

[Firma manuscrita]
Firma

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES

Este título quedó debidamente registrado ante este organismo emisor de fojas habiéndose expedido la Cédula Única de Matrícula Número de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco, previo al pago de los derechos respectivos según recibo número 11885347

Guadalupe, Jalisco, a 29 de SEPTIEMBRE de 2008

[Firma manuscrita]
LIC. JESÚS AGUSTÍN HERNÁNDEZ MORÁN
DIRECTOR DE PROFESIONES DEL ESTADO DE JALISCO



México **POBLO EDUCATIVO DEL REGISTRO NACIONAL** 041146
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CREDITACIONES

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos
No. orden

En México el presente documento público ha sido firmado por LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ quien actúa en calidad de RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

El registro del sello correspondiente a LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Firmado en GUADALAJARA, JALISCO por LICENCIADO EDGAR DE ARISTO ANDRÉS LORIA LOBÍN, DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO el 24 de FEBRERO de 2011

[Firma manuscrita]
Firma



MXJUGL 2 01

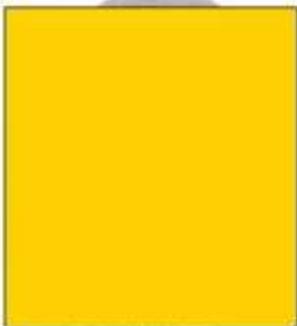


3962533619206

Folio Numerot A46816



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA



Otorga a
Ariadna Patricia Salas Rizo
el grado de

Maestro en Derecho Público

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo Núm. 984164 de fecha 17 de agosto de 1998, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 12 de mayo de 2011.

Guadalajara, Jal., a 19 de agosto de 2011.



Firma del alumno

El Rector

Dr. Jorge Gutiérrez Villarreal

El presente grado fue expedido a favor de
Ariadna Patricia Salas Risco
quien cursó los estudios de
Maestría en Derecho Público
y aprobó conforme
Examen General de Conocimientos
el día 13 de julio de 2011

Declaro registrado en el libro Núm. 1
en foja Núm. 077

Guadalajara, Jal., a 15 de Octubre de 2011

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: Ariadna Patricia Salas Risco
Grado: Maestría en Derecho Público

Estudios Profesionales
Licenciatura: Abogado

Nº. de Control: 5224762

Estudios de posgrado

Institución: Universidad Panamericana
Maestría: en Derecho Público

Período: 2008 - 2010

Entidad Federativa: Jalisco

Examen de Grado: 13 de julio de 2011

Jefe del Departamento de Servicios Escolares

Marta Magdalena del Refugio Velasco Guerra



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA

